

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión de los proyectos de fallo y auto que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela e incidente de desacato (consulta), se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-001-22-13-000-2023-00233-00 (Folio 516 – Tomo XI). Sandra Milena Otero Álvarez, actuando como representante legal del Banco AV Villas S.A., en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, a cargo de la doctora Mónica Gracias Coronado, a la que fueron vinculados el Primero Civil Municipal de esta ciudad, el Alcalde de la Localidad Dos Rodrigo de Bastidas, el secuestre nombrado dentro del juicio objeto de reproche constitucional, y finalmente, la sociedad Atlántica S.I.A. S.A.
- Rad. 47-001-22-13-000-2023-00236-00 (Folio 518 – Tomo XI). Carlos Alberto Ulloa Corrales, en contra del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Elsa Camargo Amado, a la que fueron vinculados Jimena Gómez, la Defensora y Procuradora de Familia, así como el menor Carlos Arturo Ulloa Gómez, representado por dicha señora.
- Rad. 47-189-31-53-002-2023-00043-01 (Folio 528 - Tomo XI). Consulta de desacato promovido por la señora Yazmín Del Rosario Padilla Gómez, quien actúa como agente oficioso de María José García Padilla, en contra de Nueva EPS.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo y auto que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela e incidente de desacato (consulta), se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

- Rad. 47-001-22-13-000-2023-00233-00 (Folio 516 – Tomo XI). Sandra Milena Otero Álvarez, actuando como representante legal del Banco AV Villas S.A., en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, a cargo de la doctora Mónica Gracias Coronado, a la que fueron vinculados el Primero Civil Municipal de esta ciudad, el Alcalde de la Localidad Dos Rodrigo de Bastidas, el secuestre nombrado dentro del juicio objeto de reproche constitucional, y finalmente, la sociedad Atlántica S.I.A. S.A.
- Rad. 47-001-22-13-000-2023-00236-00 (Folio 518 – Tomo XI). Carlos Alberto Ulloa Correales, en contra del Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Elsa Camargo Amado, a la que fueron vinculados Jimena Gómez, la Defensora y Procuradora de Familia, así como el menor Carlos Arturo Ulloa Gómez, representado por dicha señora.
- Rad. 47-189-31-53-002-2023-00043-01 (Folio 528 - Tomo XI). Consulta de desacato promovido por la señora Yasmín Del Rosario Padilla Gómez, quien actúa como agente oficioso de María José García Padilla, en contra de Nueva EPS.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada